



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 20 MAR 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SRA. NORMA OYARZO PAREDES.

DECRETO N° 3140 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de Marzo 2013 el Sra. Norma Oyarzo Paredes, mediante la cual solicita el auspicio para la inhumación, en el Cementerio Municipal de Osorno, para el día 05 de marzo 2013, con motivo del fallecimiento de esposo Sr. Romelio Orlando Rebolledo Arriagada.

Se requiere auspicio de acuerdo al Informe Social con fecha 06.03.2013, hecho por la Asistente Social Hildegard Hipp Villalobos, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

Autorizado por la Administradora Municipal el día 19.03.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PAREDES **AUTORICÉSE** la rebaja total, **NORMA OYARZO** de derechos municipales por la inhumación para el Sr. Romelio Orlando Rebolledo Arriagada, en el Cementerio Municipal de Osorno, el día 05 de marzo 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/HVG/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAJ
- Dpto. Cementerio.-

IDOC N° 293511

